

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

2025-2

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE:

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Mantención del Estado de Salud II.
Código UTE	: OD080053
Nombre de la UTE en inglés	: Maintenance of Health Status II.
Régimen	: Obligatorio.
Número de créditos transferibles	: 3 SCT.
Requisitos	: Mantención del Estado de Salud II.
Semestre	: 8º Semestre.
Año académico	: 2025.
Cantidad de horas totales de la UTE	: 81 horas.
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 4,5 horas semanales.
Nº de horas presenciales semanales ¹	: 2 horas.
Nº de horas no presenciales semanales	: 2 horas y 30 minutos.
Número de estudiantes	: 81 estudiantes.
Día y horario presencial de la UTE	: Lunes de 11.00am a 13.00pm.
<u>Profesor Encargado de la UTE</u>	: Prof. Dra. Samanta Melgar Rodríguez.
Coordinador de la UTE	: Prof. Katherine Meléndez Rivero.
Coordinador de nivel	: Prof. Moises Lorenzo Vladilo.

II. PALABRAS CLAVES.

Salud oral, enfermedades crónicas, enfoque biopsicosocial, soporte del estado de salud, factores de riesgo, protocolos de atención.

¹ Actividad presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

El propósito formativo de la UTE de Mantenimiento del Estado de Salud II es la formación de los/las estudiantes en la adquisición de herramientas clínicas y tecnológicas que les permitan diseñar planes de tratamiento individualizados de soporte para la mantención del estado de salud oral. En este nivel de desarrollo, los/las estudiantes en formación serán capaces de aplicar las medidas de soporte del estado de salud bucal en pacientes simulados que, desde su condición de riesgo inicial y posterior al tratamiento, han logrado alcanzar el estado de salud.

En esta UTE, considerando las competencias ya adquiridas, los/las participantes del curso, basados en los fundamentos que definen el estado de salud y la condición de riesgo de enfermar, aplican indicadores de salud y enfermedad, identifican los estados de enfermedad y planifican acciones de baja y mediana complejidad para devolver y mantener el estado de salud adquirido. Además, determinan las fallas y complicaciones más frecuentes de los tratamientos de los/las pacientes que han sido tratados anteriormente, proponen acciones dirigidas a aumentar la longevidad de las rehabilitaciones realizadas para lo cual ejecutan actividades de promoción y seguimiento en pacientes, mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Esta UTE contribuye al perfil de egreso del odontólogo en formación, en la adquisición de las competencias necesarias para promover la salud, prevenir, diagnosticar y proponer planes de tratamiento oportunamente, destinados a resolver enfermedades buco-máxilo-faciales prevalentes en la población.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

ÁMBITO DE DESEMPEÑO COMPETENCIAS GENÉRICAS:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. INTERPERSONALES.	1.1 Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus profesores y pares, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad. 1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplina. 1.3 Conducirse con flexibilidad y proactividad para resolver situaciones de adversidad o carencia en el contexto de sus actuaciones, cautelando la calidad y la equidad de las soluciones. 1.4 Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.

3. INSTRUMENTALES.

3.2 Utilizar los medios actuales de comunicación electrónica y de tecnología de la información.
3.3 Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes, pares, profesores y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.

ÁMBITO DE DESEMPEÑO CLÍNICO:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. APLICAR MEDIDAS PREVENTIVAS EN DIENTES, ÓRGANO PULPAR, TEJIDO PERIODONTAL, MUCOSA ORAL Y ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR EN PACIENTES DE TODAS LAS EDADES.	1.1 Realizar intervenciones educativas en pacientes y cuidadores con el fin de estimular conductas de auto cuidado en salud. 1.2 Seleccionar los diversos métodos de control mecánico y químico del biofilm, según riesgo. 1.3 Indicar fluoruros y sellantes según riesgo y protocolo. 1.7 Evaluar el resultado de las acciones clínicas preventivas según estándares. 1.8 Reconocer procedimientos clínicos que puedan ocasionar daño al complejo buco-dento-maxilofacial.
2. DIAGNOSTICAR LAS PATOLOGÍAS MÁS PREVALENTES DE MUCOSA ORAL, GLÁNDULAS SALIVALES, TEJIDOS PERIODONTALES, HUESOS MAXILARES, NEUROMUSCULATURA, ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR Y DIENTES EN PACIENTES DE TODAS LAS EDADES.	2.1 Construir la historia clínica del paciente con el registro de la información pertinente. 2.2 Realizar diagnósticos utilizando tecnología y equipamientos necesarios. 2.3 Evaluar factores de riesgo y determinantes de la salud en odontología. 2.4 Reconocer signos y síntomas característicos de las patologías buco-maxilofaciales. 2.9 Diagnosticar las patologías buco-maxilofaciales, considerando los aspectos sistémicos del paciente. 2.10 Reconocer alteraciones morfológicas y/o funcionales del territorio buco-maxilofacial. 2.11 Realizar interconsulta y derivación en forma oportuna y pertinente en pacientes de cualquier edad.
3. TRATAR LAS PATOLOGÍAS MÁS PREVALENTES DE MUCOSA ORAL, TEJIDOS PERIODONTALES, HUESOS MAXILARES, FUNCIÓN NEUROMUSCULAR, ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR, ÓRGANO PULPAR Y DIENTES EN PACIENTES DE TODAS LA EDADES.	3.2 Manejar dolor y molestias orofaciales, empleando protocolos. 3.4 Prescribir fármacos para tratamiento de patologías o disfunciones buco-maxilofaciales, según protocolo.

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. TOMAR DECISIONES PARA MEJORAR LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS, INTEGRANDO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y APLICANDO PENSAMIENTO Y JUICIO REFLEXIVO.	1.1 Seleccionar información en bases de datos indexadas. 1.2. Ponderar la información encontrada. 1.3. Desarrollar un protocolo clínico, respaldado por la evidencia encontrada.

ÁMBITO DE DESEMPEÑO E PROMOCIÓN EN SALUD:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. TOMAR DECISIONES PARA MEJORAR LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS, INTEGRANDO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y APLICANDO PENSAMIENTO Y JUICIO REFLEXIVO.	1.2 Seleccionar y aplicar indicadores para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos.
3. FOMENTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, UTILIZANDO ENFOQUES DE SALUD INTEGRAL E INCORPORANDO VARIABLES BIOLÓGICAS, SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES.	3.1. Diseñar intervenciones promocionales en salud, aplicando el concepto de salud biopsicosocial. 3.2. Realizar intervenciones odontológicas, contribuyendo proactivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de los individuos. 3.3 Aplicar estrategias de intervención preventiva en los diferentes niveles de atención en salud.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

1. Evaluar el estado de salud de un/una paciente simulado de acuerdo al análisis de datos clínicos y biopsicosociales recogidos de la entrevista, para diseñar un plan de tratamiento del paciente que le permita mantener o recuperar su estado de salud bucal.
2. Diseñar un plan de tratamiento basado en las necesidades individuales de un/una paciente simulado, mediante el análisis de los datos clínicos y biopsicosociales obtenidos de la entrevista, utilizando protocolos clínicos basados en la evidencia científica disponible y pertinente al contexto nacional, para la mantención de la salud del paciente.
3. Diseñar una estrategia de comunicación efectiva y adherencia con el paciente simulado, para que éste logre hacerse cargo del proceso de su salud y enfermedad en un contexto crónico y multifactorial.
4. Aplicar en el/la paciente simulado las actividades del plan de tratamiento propuesto basado en las estrategias comunicacionales elaboradas para el logro de la mantención del estado de salud del/la paciente.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES:

NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO PRECLINICO DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	INDICADORES	ACCIONES
UA1: Recolección y análisis de datos para la mantención odontológica del paciente crónico.	1	1. Determina los aspectos esenciales de la información clínica y biopsicosocial obtenida mediante la técnica de entrevista en el contexto de un/una paciente de mantención en Odontología. 2. Organiza la información anterior basándose en el concepto de salud enfermedad sistémica y oral en el contexto de las enfermedades crónicas no transmisibles. 3. Determina el estado de salud del/la paciente en base al análisis de la información recogida. 4. Jerarquiza aspectos de la información recogida del paciente. 5. Fundamenta la jerarquización de los aspectos de la información del/la paciente. 6. Señala presunta hipótesis diagnóstica.	Para el logro de los indicadores establecidos para esta unidad de aprendizaje, el estudiante deberá: Participar de clases presenciales. Revisar el material correspondientes a los protocolos clínicos. Trabajar en grupos en casos clínicos simulados y recopila signos y síntomas relevantes relacionados con las distintas patologías bucales. Actividad presencial. Realizar una presentación en grupo del caso clínico de un paciente simulado. Actividad presencial. Participar de actividades presenciales de retroalimentación docente. Participar en foros por U-Cursos y con preguntas de contenidos referentes al desarrollo del caso clínico. Actividad asincrónica.

UA2: Protocolos clínicos para la mantención clínica de los pacientes afectados por enfermedades bucales crónicas de alta prevalencia.	2	1. Determina el o los protocolos clínicos para el/la paciente de mantención de acuerdo a sus necesidades fundamentadas en el diagnóstico presuntivo. 2. Propone un plan de tratamiento para la mantención del estado de salud del/la paciente, en base a protocolos clínicos basados en evidencias científica disponible. 3. Fundamenta el plan elaborado. 4. Determina los aspectos que considerará en la elaboración de material educativo de apoyo a la ejecución del plan de tratamiento propuesto. 5. Fundamenta los aspectos que incorporará en el material educativo. 6. Construye una presentación para ejecutar el caso clínico de acuerdo a los criterios de riesgo del/la paciente.	
---	----------	---	--

	3-4	7. Realiza la presentación del caso clínico simulado utilizando el material de apoyo creado para las actividades de educación y autocuidado en salud oral, considerando aspectos comunicacionales, sistemáticos, psicológicos, conductuales, afectivos, culturales, económicos y de riesgo del/la paciente simulado. 8. Presenta la hipótesis diagnóstica y el plan de tratamiento con componentes biopsicosociales, de acuerdo a sus necesidades clínicas orales de hábitos y sistémicas (caries y periodontitis, etc). 9. Responde a las preguntas realizadas por el/la docente del caso clínico simulado respecto a las actividades de educación y autocuidado contenidas en la presentación.	
--	-----	---	--

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

Clases Teóricas: Los contenidos teóricos serán entregados los días Lunes desde las 11.00am hasta las 13.00pm según plan de clases en el Auditorio Dra. Fresia Steinman (Ex-Auditorio N°3).

Trabajo de taller (Caso clínico): El material de apoyo, los informes y trabajos grupales para el trabajo del taller será entregado según plan de clases. Los contenidos del trabajo del taller serán entregados por grupos los días Lunes desde las 11.00am hasta las 13.00pm según el plan de clases, sala por confirmar.

Todo el material permanecerá en la plataforma disponible para los alumnos durante el desarrollo del curso.

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Evaluaciones Sumativas:

Certámenes: 40%

Se realizarán 2 evaluaciones:

Primera evaluación: 40%.

Segunda evaluación (caso clínico): 60%.

Actividades Taller de casos clínicos: 60%

Cada grupo de estudiantes deberá desarrollar un plan de tratamiento a **un paciente simulado** de mantención. Los estudiantes deberán presentar el caso clínico de un paciente para ser evaluado:

1.- Nota presentación del caso en PowerPoint (antecedentes personales, motivos de consulta, anamnesis, hábitos, evaluación de factores o variables psicosociales, antecedentes de enfermedades periodontales, cariólogía, rehabilitación, entre otros, antecedentes relevantes para la hipótesis diagnóstica. 2º taller): 20%.

2.- Nota presentación del caso en PowerPoint (fundamentos de la hipótesis diagnóstica, plan de tratamiento ideal y protocolos de mantención de acuerdo a riesgo del paciente. 3º taller): 40%.

3.- Nota presentación del caso en Power Point (Entrega y presentación final del caso clínico): 40%.

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- Los estudiantes que ingresan a actividades presenciales deben haber realizado obligatoriamente el curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH”. Además de contar con el Pase de movilidad o un PCR de un máximo de 72 horas.
- Las normativas vigentes para 2022:
 - **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
 - **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014.
 - **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**
 - Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante*

justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE:

RECURSOS DE AULA

Material de apoyo de las actividades teóricas (PPT), videos.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Ordinario A15 N° 2448 de MINSAL sobre uso de tecnologías de información y comunicación en el ámbito de la salud.

How to conduct a telephone, consultation; and informative guide. Coffey D, Begley A. Dentalupdate Downloaded from magonlinelibrary.com by 130.209.006.061 on August 9, 2020.

Documento de creación docente: “Protocolo clínico de Mantención de Salud”.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No hay.

RECURSOS WEB

Links de interés actualizado.

Foros disponibles en la plataforma U-Cursos.

Clases teóricas y guías para el trabajo del Taller.

XII. ACADÉMICOS PARTICIPANTES:

Nombre de academicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones. CATEGORÍA: 1. Responsable 2. Coordinador 3. Colaborador 4. Auxiliar, esporádico		Departamento/Instituto	Horario destinado a la UTE/ Curso: •Solo para las categorías a, b, c: Indicar horario semanal y N° de horas directas cronológicas por semana. •Para categoría d: Indicar las horas semestre o año lectivo destinadas a la UTE/Curso.	
Nombre	Categoría		Horario semanal	N° horas cronológicas directas a la semana
Samanta Melgar R.	Responsable	Od. Conservadora		2 horas
Katherine Melendez R.	Coordinadora	Od. Conservadora		2 horas
Javier Martín C.	Colaborador	Od. Restauradora		2 horas
Paola Carvajal P.	Colaborador	Od. Conservadora		2 horas
Matías Ríos E.	Auxiliar	ICOD		1 hora
Valeria Gómez G.	Auxiliar	Od. Restauradora		1 hora
Iris Espinoza S.	Auxiliar	Patología y Medicina Oral		1 hora
Docente de cirugía	Auxiliar	Cirugía y Traumatología Maxilo Facial		1 hora